



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 061/2023

VISTO:

El Decreto Municipal N° 637/2023, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 03 de julio de 2023, a las 12.00 horas, bajo el N° 288.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Municipal mencionado en el Visto, el Sr. Intendente Municipal, Lic. Martín A. Pérez, comunica su traslado hacia la ciudad de Buenos Aires, a partir del día 03 de julio de 2023, a las 03.40 horas.

Que corresponde realizar el trámite administrativo pertinente.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 2° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir de las 03.40 horas, del día 03 de julio de 2023, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo de la Vicepresidente 1° del Cuerpo, **Sra. Miriam G. Mora.**

Artículo 2º.- COMUNICAR que a partir de las 03.40 horas, del día 03 de julio de 2023, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo del Vicepresidente 2° del Cuerpo, **Sr. Pablo A. Llançapani.**

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 03 de julio de 2023.

FR